



Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales

## **APORTACIONES AL BORRADOR DEL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Desde la Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales, reclamamos una mayor presencia de los contenidos sociales en el currículo de Educación Infantil, imprescindibles en una configuración de un currículo que, tal como se indica en el propio preámbulo del proyecto de Real Decreto, “deberá estar orientada a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual”.

La formación para una ciudadanía crítica y responsable, exige profundizar en el conocimiento de nuestra sociedad, de su funcionamiento, de los elementos que la componen y del contexto en que se desarrolla atendiendo a todas sus facetas, lo cual implica interrelacionar una multitud de aspectos de tipo natural, social y cultural. Esta interrelación, si bien es necesaria en todas etapas educativas, se torna imprescindible en la educación infantil, tal como se ha venido explicitando en los anteriores currículos de la etapa desde la LOGSE, vinculando su tratamiento al área, primero, de Medio Físico y Social (RD 1333/1991), y, posteriormente, y hasta hoy, de Conocimiento del entorno (RD 1630/2006). Ambos reales decretos insistían en la imposibilidad de separar lo social de lo físico o natural, afirmando, el primero de ellos, que “el medio debe ser considerado como un todo, en el que los aspectos físicos y sociales interactúan continuamente, existiendo entre ellos una relación de mutua dependencia, lo que hace inadecuado un enfoque aislado de cualquiera de ellos”, o señalando, como se hacía en el segundo, que para comprender el entorno los niños y las niñas deben reconocer “las dimensiones física, natural, social y cultural que componen el medio en que vivimos” .

El acercamiento al entorno exige un tratamiento integral del mismo, que no sacrifique lo social y lo cultural frente a lo físico y natural, tal como parece proponerse en el actual proyecto de Real Decreto elaborado en el contexto de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre a través del área de **Descubrimiento y exploración del entorno**, donde están ausentes las referencias a elementos básicos como el paisaje, la localidad, el arte o el patrimonio.

Es un error considerar el entorno solo desde el punto de vista físico y natural, tal como se plantea en esta nueva área de conocimiento, porque el entorno, como decimos, es también social. Lo social, en este proyecto de Real Decreto, está ahora vinculado al desarrollo de la personalidad del niño y la niña, algo que no cuestionamos, pero que no basta para conseguir que comprenda los elementos que explican y caracterizan a la sociedad. Existen variables que trascienden lo que pertenece a uno mismo, y que requieren centrarse en el grupo social, en la comunidad, en sus formas de vida y organización, en los cambios que ha experimentado a lo largo del tiempo y los modos en que se ha venido expresando. En la etapa infantil se construyen los pilares sobre los que se pretende formar una ciudadanía crítica y comprometida, y ello requiere **una mayor atención a lo social y al patrimonio cultural, para contribuir, de verdad, al desarrollo de la competencia ciudadana** que se incluye en el Anexo I del proyecto de Real Decreto.